

EL DIA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administrador, V. M. Salazar G.

AÑO IV

San José, sábado 23 de Enero de 1904

Número 970

Pasadas las fiestas

pero comenzando ya la
temporada **DE VERANO,**

LOS HERMANOS ROBERT

han puesto á la venta, á precios de
quemado: *camisas de lana, sacos de
seda y alpaca, sombreros, zapatos,
pañuelos* y una inmensa variedad
de artículos necesarios, indispen-
sables y sabrosos para pasar en el
campo *una vida agradable!!*



CALLE 21 SUR

FRENTE A LA CASA
DE HABITACION

de doña

María viuda de Lines

Cervecería

TRAUBE

Lager Bier

Cerveza Negra Marca Estrella

BEST STOUT PORTER

LA RELOJERIA SUIZA

— DE —

Alcides Chapatte

Se ha trasladado á los bajos del Hotel Internacional, en la
propia esquina, en donde pone á disposición de sus favorecedo-
res un artístico surtido de

—Magníficas alhajas y relojes inmejorables—

“EL DIA”

OFICINAS:

Redacción y Administración:
6ª Avenida Oeste, frente al Co-
rreo, contiguo al bufete del señor
Licenciado don Cleto González
Viquez.
Apartado de Correo N° 539.

OBSERVACIONES

Se publica este periódico todos
los días, con excepción de los si-
guientes á los festivos.

Se trabaja hasta las 11 ó 12 de
la noche, permaneciendo abiertas
las oficinas desde las 7 de la ma-
ñana.

Los trabajos de los colabora-
dores y corresponsales serán re-
visados, corregidos ó rechazados
siempre que la Dirección de este
diario lo juzgue conveniente. Los
originales de dichos trabajos y
con especialidad los comunica-
dos, deberán venir con la firma
responsable, para garantía de la
Imprenta.

No se devuelven originales.

TARIFA:

Suscripción mensual.....Cl. 1-00
Número suelto..... 0-05
“ atrasado..... 0-25



Cuando el fuego está apagándose
hacemos uso del fuelle: lo abani-
camos. Las brasas se encienden
y por último surge la llama.

Entonces el fuego no necesita
de tanta atención. De vez en cuan-
do se le alimenta con más combus-
tible; y se le deja solo.

Mientras arde alegremente no
debe haber temor, ni preocupa-
ción, ni asiduidad pero si lo a-
bandonamos, si lo dejamos solo
demasiado rato antes de prestar-
le atención, el fuego se volverá
brasas, las brasas ceniza, y en-
tonces todo esfuerzo para reme-
diarlo será en vano.

Esto mismo sucede con la lla-
ma de la vida. Cuando se en-
cuentra en plena salud con el ne-
cesario combustible (he aquí el
papel de los alimentos) y el tra-
bajo y ejercicio adecuados, arde
la llama serena; quizás durante
largos años, sin cuidados espe-
ciales.

Nos volvemos descuidados y
olvidadizos. Hemos sido dema-
siado confiados. La llama debi-
litase por nuestra propia incuria.
Y así seguimos hasta que la lla-
ma vital se amortece y debilita
aun más, obra, de nuestro aban-
dono. Debimos, desde un princi-
pio, haber soplado la chispa mori-
bunda hasta volver la llama.—
Debimos, desde temprano, haber
hecho uso del fuelle, del fuelle de
la salud, ó sea de la OZOMUL-
SION.

La Ozomulsión es para la chis-
pa de la vida, lo que el fuelle pa-
ra las brasas que se apagan.

La Ozomulsión sopla suave y
ordenadamente aunque con per-
sistencia, la brasa de la vida
hasta hacer surgir de ella vigorosa
llama; después de ponerla en
buena marcha, sólo se necesita
día tras día, el alimento natural
[comidas de fácil digestión.

Agentes generales en C. América,
Jiménez y Co.

AGRICULTURA E INDUSTRIA

La tuberculosis

ó mal del hígado de las aves de corral

El mal del hígado, que es co-
mo se designa vulgarmente la
tuberculosis de las aves, es una
de las enfermedades más comu-
nes de las gallinas, palomas,
pavos, patos, gansos, faisanes y
demás aves que pueden vivir en
domesticidad. Es así mismo la
causa más importante de morta-
lidad de los referidos animales
en Europa y América y aun en
Australia.

Estudiando el Dr. J. Bland
Sutton las causas ú orígenes de
esta enfermedad entre las aves
del Jardín zoológico de Lon-
dres, y después de haber exa-
minado más de un millar de
aves atacadas, pertenecientes á
muy variadas especies, ha esta-
blecido la siguiente conclusión:
“Las aves casi exclusivamente
atacadas por este mal son las
que se alimentan de semillas y
de frutos. Las que se alimen-
tan de peces se ven completamente
libres de él. Y sólo he obser-
vado dos casos entre las carni-
voras.”

Esta enfermedad hace sus
víctimas con regularidad todo el
año, pero en el invierno es cuan-
do causa siempre más estragos.

Las aves atacadas se ponen
muy flacas y muy débiles; es de-
cir, que pierden peso y fuerza.
Desaparece el apetito, andan
vacilantes y como trastornadas
y presentan diarrea persistente.
La cresta y las barbas están pá-
lidas y secas y las membranas
mucosas, donde quiera que son
visibles, aparecen muy decolo-
radas. Las hembras dejan en-
seguida de poner y en ambos
sexos, como resultado del enfla-
quecimiento, aparecen los huesos
muy marcados.

La autopsia en las aves muer-
tas de esta enfermedad muestra
que los músculos han quedado
reducidos á su más mínima ex-
presión y muy decolorados; pe-
ro las manifestaciones más im-
portantes se encuentran en algu-
nas entrañas. El hígado apare-
ce de color pardo, duro al tacto
y salpicado todo él de pequeñas
manchas blancas, ó de placas
más extensas de color amarillo
ó gris claro. El bazo también
se halla afectado; por lo común
se presenta dilatado y lleno de
tubérculos de distintas dimen-
siones, generalmente esparcidos
por su superficie. El intestino
y las glándulas linfáticas de los
mesenterios son también asien-
to de tubérculos análogos. Es-
tos pueden así mismo presentar-
se en la piel y en las articulacio-
nes, afectando entonces á los
movimientos del animal vivo.
Los demás órganos no aparecen
alterados.

Como resultado de la debili-
dad general que la afección pro-
duce en el animal, éste se halla
predispuesto á toda clase de in-
vasiones parasitarias, por lo cual
es frecuente encontrar nematoí-
des y otros muchos gusanos al-
bergados, por lo común, cerca
del intestino ciego.

El doctor Heneage Gibbes
ha encontrado en los tubércu-
los citados un bacilo que no
puede distinguirse del de la tu-
berculosis de los mamíferos. Es-
te resultado ha sido confirma-
do por otros muchos investiga-
dores de distintos países. Este
bacilo es, pues, la causa de la
enfermedad. Penetra en el or-
ganismo de las aves con el ali-
mento, infestados con las heces
de otras aves ya atacadas, y a-
caso también con materiales in-
festados procedentes de tuber-
culosis humana ó bovina. Este
segundo origen no es, sin em-
bargo, tan importante como el
primero. La tendencia á la en-
fermedad, es decir, la receptibi-
lidad para el bacilo es heredi-
taria.

La causa principal de lo mu-
cho que se ha propagado esta
enfermedad ha sido la ignoran-
cia acerca de su verdadera na-
turaleza. Es general la creencia
de que el mal es debido á nutrir
á las aves con alimentos dema-
siado feculentos. Sin embargo,
á poco que se observe se notará
que lo mismo ocurre empleando
alimentos muy nitrogenados.
Hoy día, después de las investi-
gaciones antes citadas, ya no ca-
be duda acerca de la índole de
la enfermedad y, por lo tanto,
se pueden dar medios raciona-
les para prevenirla y combatir
su propagación.

En primer lugar, en toda ca-
sa de labor, lo que debe hacerse
en cuanto el mal se presente, es
separar las aves atacadas de las
no atacadas. Estas últimas, las
sanas, debe procurarse que vi-
van en sitios limpios de los des-
pojos de las otras y aireados,
sin humedad y con sol abundan-
te. Así las aves se crían más
fuertes y resisten mejor la inva-
sión del bacilo, caso de que las
llegara á atacar.

En cuanto se advierta que en-
tre los animales sanos presenta
alguno los síntomas del mal de-
be apartarse inmediatamente y
limpiar y desinfectar el local
con lechada de cloruro de cal
(polvos decolorantes), ó con
cualquier otra materia de pro-
piedades análogas.

Las aves sospechosas sola-
mente de enfermedad ó que pre-
sented los síntomas de ésta muy
poco acentuados no deben tam-
poco mezclarse con las muy a-
tacadas, sino colocarlas en otro
lugar especial, como en cuaren-
tana, y allí, con buena ventila-
ción, limpieza y desinfección
constantes, sol, alimentos puros

y buena agna, tratar de robustecerlas y curarlas.

Las aves decididamente invadidas por el mal deben matarse cuanto antes y por ningún concepto abandonar sus despojos ó arrojarlos al estercolero, sino quemarlos, al igual de sus deyecciones, cuidando además de limpiar y desinfectar todos los lugares por donde hayan andado.

VICENTE VERA.

(“El Progreso Agrícola y Pecuario.”)

EL DÍA

San José, 23 de Enero de 1904

Una idea

—o—

Una de las costumbres que más desdican de la cultura de las sociedades, es la de permitir que los infelices desheredados de la fortuna, inútiles para el trabajo, anden, para subvenir á sus necesidades, implorando la caridad pública y extendiendo sus manos á los transeúntes en todos los lugares públicos. Ese espectáculo, á la par que la natural conmiseración, produce sensaciones repugnantes y desagradables y causa, con el llamamiento de puerta en puerta, bastantes molestias. Por otra parte, sin contar los engaños á que están expuestos los corazones generosos ni ciertas exigencias que algunos desvalidos tienen, la caridad encuentra, si no obstáculos, sí recelos para manifestarse en toda su pureza y extensión, pues muchas son las veces en que deja de atenderse la súplica que invoca el amor de Dios, por temor de dar para la taberna ó la holgazanería.

No se puede, tampoco, dejar de socorrer al necesitado ni impedir que los mendigos salgan de sus casas en donde de seguro no les llegará el pan cotidiano, porque eso sería el mayor crimen social que pudiera cometerse; pero sí es factible, encauzando la corriente de caridad, hacer que todos sus productos converjan hacia un mismo lugar en donde se pueda reunir á los desgraciados sin que piensen en el mañana. La idea ha surgido y está en vías de realizarse porque ese es uno de los fines primordiales del Asilo de Pobres, si no estamos errados; pero falta todavía mucho que hacer, porque esa clase de instituciones necesita dinero en forma de renta fija, la que, naturalmente, debe crearles la caridad pública.

No creemos que exista nadie que se niegue á contribuir á esas obras, porque son muy pocas las personas que se excusen de dar algo á los que piden. Desde luego, la renta existe y lo que falta es reglamentarla.

Nada más cómodo sería que los ciudadanos todos aportaran una pequeña cantidad mensual, igual ó menor á la que ahora dan sin sentirlo, á cambio de librarse de diarias é importunas peticiones.

La dificultad estriba en el modo de hacer efectiva esa contribución, por los olvidos y costos que ocasiona el cobro de pequeñas cantidades; pero muy limitada ha de ser

la inteligencia humana para no encontrar un medio fácil de vencer aquello.

Por lo pronto se nos ocurren dos, que tienen de común y como base primordial la suscripción voluntaria, que pueden perfectamente obtenerla una ó varias comisiones de personas de buena voluntad. Dado este primer paso y publicada la lista de suscriptores, la Municipalidad podría hacer el cobro al mismo tiempo que el de los impuestos municipales, y cada trimestre, mediante una facilísima liquidación, entregar esos productos á la institución de caridad.

En el otro medio entramos directamente los periodistas, recaudando la contribución de caridad suscrita, al mismo tiempo que se cobra la mensualidad del periódico. Esto, expuesto á la ligera, necesita, sin duda, cierta reglamentación que vendría después, de común acuerdo.

Seguros estamos, de que si la mitad de los habitantes de San José suscribieran una peseta mensual, el Asilo de Pobres tendría una renta suficiente para atender á ciento cincuenta ó doscientos desvalidos, sin contar con los auxilios nacionales y municipales y algunos otros arbitrios.

Todo lo anterior no es sino una simple idea que, sin pretensiones de ninguna especie, lanzamos al juicio público, deseando únicamente que se nos reconozca buena intención.

Párrafo suelto

(DE UN COLEGA EXTRANJERO)

En los ataques personales efectuados por la pluma hay un ambiente tan pequeño que la moralidad se asfixia. El insulto hecho en la Prensa es siempre doble: se insulta á la persona discutida y se insulta á la sociedad espectadora, haciéndola oír los desconcertados agravios. Por lo demás, nada avanza el examen de las ideas con tales hechos: lo que hay es un despertar de pasiones innobles y bajas y de pobrezas espirituales; lo que hay en definitiva es un espectáculo que rebaja en mucho la altura del pensamiento. Nosotros, líbrenos Dios de dar ese espectáculo!

Documentos importantes

Atentado contra las personas en 1792

Don José Corona, Teniente de Caballería en la ciudad de Cartago, joven de veinticinco años de edad, alegre de genio y pendenciero á veces, pero de las mejores familias de entonces, se había casado con una viuda relativamente joven y hermosa. Su temperamento personal, por un lado, y cierta enfermedad de carácter contagioso que él padecía, obligaron á los parientes de su mujer á establecer un juicio de divorcio, el cual se hallaba tramitándose en los primeros meses de 1792. El estado de natural excitación en que vivían, lo impulsó á que, el Domingo de Ramos, día 1° de Abril, tuviese algún disgusto por la tarde y luego, á la primera ocasión que se le presentó, disparó sus pistolas sobre la casa de su suegra. En el expediente creado con tal motivo, hay piezas muy interesantes: Inmediatamente yo, el gobernador, para evacuar las declaraciones pedidas, hi-

ce comparecer ante mí el facultativo en medicina Dr. Estevan de Corti, vecino de esta ciudad, al que certifico conozco, y por ante los testigos de asistencia le recibí juramento, que hizo en forma de derecho, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare; y siéndolo con arreglo al escrito que está á la cabeza, hecho capaz de él, dijo: que ha visitado y atentamente examinado á D. José Corona, Teniente de Milicias; que su enfermedad es una manía espuria, por los síntomas manifiestos que observó, originada de un acre ácido y sífilítico, el cual irrita las fibras nerviosas y membranas del cerebro y pone el licor nervio acre, que corre y retrocede entre los canales de los nervios, que constituyen la materia de los espíritus animales, artificios de los movimientos y sentidos; por cuya razón le constituye los paracismos ó delirios periódicos que padece. Que es cuanto puede decir (añadiendo otros varios síntomas que padece unidos á una pasión de ánimo continua, que lo acompaña, dimanada de las frecuentes pesadumbres, que ésto solo bastaba, sin lo que lleva expresado arriba, para hacerle padecer estos delirios) y toda la verdad en fuerza del juramento que fecho tiene, en el que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración; que es de edad de treinta y tres años y lo firmó conmigo y los testigos de asistencia, en falta de escribano, lo que certifico.—Vázquez, Estevan Corti, Félix de Bonilla, Félix Cuende.”

A pesar de ese dictámen médico-legal que le habría facilitado la defensa, el Teniente Corona consideró tal procedimiento como indigno de la carrera militar y prefirió encaminar su defensa por otras vías, diferentes á aquella adoptada por su madre. Tanto la defensa como la réplica de la parte acusadora merecen ser leídas, porque ellas pintan, en parte, las costumbres de Cartago en 1792.—A saber:

Señor Gobernador y Comandante de las armas:

D. José Corona, Teniente de Caballería por su Magestad en las milicias de esta Provincia de Costa Rica, por la vía más conforme á derecho, ante Usía parezco, y alegando de bien probado en estos autos, digo: que es público y notorio en esta ciudad, y á Usía le consta, que cuando disparé las dos pistolas, porque se me sigue esta sumaria, hacía muchos días que estaba sufriendo la prisión á pedimento de mi cuñado D. Felipe Sancho, por el pleito que me movió; y al mismo tiempo contestando el que me puso mi esposa y hermana del citado, y que, cuando por los referidos padecía (que debían moverse á compasión por lo macho que les he amado y servido) entonces agenos de esta natural piedad y agradecimiento, no sólo no se duelen de ser la causa de mi pena y trabajo, sino que antes bien me mofan, desprecian y burlan al pasar por su casa (que, sabe Usía, se halla con el corredor, puertas y ventanas en la calle real) como se prueba claramente de los silvidos que me dieron todas mis cuñadas y suegra; y también mi esposa, que se hallaba junto con ellas, cuando yo pasé por su calle; tales fueron los silvos, tantos y tan repetidos que D. Tomás Castañeda y D. José Avalle, siendo forasteros y estando como están tan beneficiados de estas Señoras, por vivir en su casa y tener en ella y por ellas mismas toda la necesaria asistencia (como es público, á Usía no se le oculta, y ellos lo confiesan en sus exposiciones, sin acatar á estos obstáculos) no se pudieron contener en reprimir las y así las dijeron: que cuando las gentes se hallaban enemistadas, no se hacían semejantes hechos, porque no era regular, que era dar más fuego y que de ello resultaba mayor encono, se advierte de los folios 70 y 73 vult., y así no es mucho que cuando la mofa, irrisión y desprecio movió á sus comensales á reprimir las, me moviese á mí á infundirles pavor y miedo, para que se enmendasen, valiéndome para ello del más pronto medio que había, y fue el disparar las dos pistolas, que casualmente llevaba á limpiar.

Por dichos testigos consta, en los mismos folios citados, que la acción de disparar las pistolas no fue con ánimo deliberado de herir ó matar á ninguna de las Señoras, pues si lo fuera, fácilmente lo hubiera conseguido, por estar, todas juntas y de montón, con los mismos declarantes, cuando las disparé, sin tocar á ninguno de los presentes; á que se agrega que si mi intención fuese entonces de herir ó matar (como supone mi suegra) hubiera cargado con plomo y no con la pequeñez ó juguete de una arena del tamaño de un garbazo, según consta de la exposición de D. Manuel Torre y Romero, que se halla al folio 10, que aun siendo testigo presentado por mi contraria, no halló más plomo de los tiros que el dicho grano de arena. De todas las declaraciones relacionadas y de haberse mi esposa denegado á dar la que se le pide, se conoce mi sinceridad é inocencia en el delito, que mi suegra me supone, de herir ó matar; y se palpa también, de las débiles ó nignunas pruebas que ha vertido, pues los testigos que en mi contra presentó en el juicio sumario, no se ratificaron en el plenario, ni ella lo pidió, y por ésto no deben hacer ni hacen fe ni creencia alguna, y como tales les tacho en forma y según derecho. Las exposiciones de folios 60 y 61 vueltas (aunque son versión de mi adversaria) publican que el odio y rencor que mi suegra y cuñadas me profesan es tal, que no gustan que mi mujer se junte conmigo, y que para que lo haga ésta le es necesario salir oculta de ellas, por la incomodidad de una alta ventana y no por la puerta común, que está al frente de mi suegra y cuñadas; y siendo su madre y hermanas, huye de que la vean en mi compañía, por no disgustarlas, cuya dición desmiente totalmente el pensamiento de mi suegra, de que quería yo matar á mi esposa, cuando consta de las dichas declaraciones, estando yo muy ageno de esto, la llevé á mi arresto, en donde con ella cerré, conversé y me acosté muy afable y amoroso, y después de todo esto la envié con un soldado (que declara) á su misma casa; á más de que si mi ánimo fuera de matarla, siempre he tenido oportuno tiempo, pues hemos vivido solos y siempre unidos, aquí en los valles y aun en el hato; pero como la amo con eximio amor, no pensé más que en aterrorizarla con los tiros para que, dejando la parla, que con dichos forasteros tenía, se fuese á recoger, ya que no sería que su madre y hermanas mofasen con silvos repetidos. En este supuesto, pareceme no deben tener lugar las alegaciones de Da. Baltazara, acerca del crimen que me imputa, pues á más de no ser mi delito tan grave (como ella supone) no ha probado, según derecho, como yo la sinceridad de mi procedimiento, cuándo disparé las pistolas. Y por esto Usía, administrando justicia, como acostumbra, ha de servirse declarar por, no aprobada la acción de Da. Baltazara, y á mí por libre del cargo que me hace.

Y por alegado de bien probado, en tiempo, lugar y forma, proveyendo y mandando definitivamente, según llevo pedido, por ser así conforme á justicia, juro en forma lo necesario, etc.—José Corona.

Con ese escrito de defensa se dió traslado á la parte acusadora, quien á su vez contestó, presentando el otro aspecto de la cuestión, al folio 77.—dice así:

Doña Baltazara de la Madrid, vecina de esta ciudad de Cartago, viuda de D. José Manuel Sancho de Castañeda, en aquella vía y forma que mejor proceda de derecho, alegando de bien probado en la causa criminal que de oficio sigue Usía y á mi pedimento también comenzó á seguir el Alcalde de primer voto D. José Antonio del Campo contra mi yerno el Teniente de Caballería D. José Corona, por haber éste disparado en mi casa dos pistolas cargadas con plomo y piedras, hallándome yo como á las nueve de la noche en unión de mi hija Encarnación Sancho, esposa de dicho D. José, de las demás hijas y otros españoles, huéspedes que en ella

posaban respondiendo al traslado que Usía se ha servido mandarme dar, de los autos criminales de esta naturaleza, dijo: que el atroz hecho del citado D. José Corona, con bastante plenitud se manifiesta, bien justificado por las declaraciones de D. Ramón Puche, D. Manuel Aragón, D. José Avalle, D. Miguel Guzmán, D. Manuel Torre y D. Tomás Castañeda, examinado en el juicio sumario con arreglo al auto cabeza de proceso, proveído por Usía á los dos días de Abril de este año, constante á la primera foja del proceso, y en su segunda las declaraciones de los nominados, que aparecen desde el folio citado hasta el 17 vuelta; y en virtud de esta justificación y de que así lo tiene Usía declarado por su auto de folios 10 y 17, me parece que no puede redimirse ni excusarse el predicho Corona del castigo que merece, por el homicidio voluntario que intentó cometer en mi casa, conmigo ó con alguna persona de las que en élla á la sazón estaban, sin que para la redención de este cargo le pueda valer el asilo de que Da. Joaquina Corrales, madre del prenotado, se ha prendido, procurando justificar que los excesos ejecutados por su hijo, no han sido voluntarios y si movido de arrebatamientos de locura; en prueba de lo cual, prestando voz y caución por el enunciado, ha presentado por testigos á D. Roque Ibañez, á Juan de la Rosa Maytin, á D. Manuel García Escalante y al facultativo Dr. Estevan de Corti, cuyo comprobante se manifiesta desde el folio 48 hasta el 52; no se controvierte, antes bien, es público por dicho de los de la casa de Da. Joaquina Corrales, que estando el referido Corona arrestado en élla en el mes de Marzo, por la querrela puesta contra él en este Gobierno, por D. Felipe Sancho, mi hijo, y su cuñado, hizo una noche demostraciones de bautizarse, echarse bajo los escaños y otras de igual naturaleza, como los tres primeros testigos afirman; pero si hayan procedido de humores acres, ácidos ó sífilíticos é irritantes las nerviosas fibras, y producentes los paracismos y delirios periódicos que el facultativo Corti ingeniosamente relata en su declaración, esto todo el mundo y los mismos tres testigos sin duda lo ignoran, pareciendo más pronto ficción y mentira, por algún fin particular, que en realidad de hecho producido de enfermedad, pues cómo puede compadecerse el que fuese ó haya sido dicho Corona loco antes ó después del día 1° de Abril, en que cometió el atentado de que se trata, si antes contestó en categórica forma á los escritos y traslados en la dicha causa, vertida en este Gobierno, entre él y mi hijo D. Felipe; si del mismo modo contestó en la Curia Eclesiástica en la de divorcio entre él y su esposa; si en la noche del día último de Marzo, en la casa de D. Miguel Guzmán, como consta de la declaración de éste y de la de D. Manuel Aragón, tuvo Corona una conversación muy extensa y dilatada, sin haber dado la menor señal de locura?

(Concluirá)

INFORMACIÓN

Lo de San Ramón

Con motivo de rumores que circulaban ayer en la mañana sobre atropellos en San Ramón, nos dirigimos por telégrafo á un amigo nuestro, el que nos contestó diciéndonos:

“Anoche como á las doce un grupo de cinco individuos de lo mejorcito escandalizaba; la policía, en cumplimiento de su deber, quiso llevarlos á la cárcel, pero como encontrara marcada resistencia, tuvo que usar sus armas, resultando un lesionado. El Juez del Crimen sigue la correspondiente información y del resultado le daré cuenta.”

Más tarde recibimos otros

varios telegramas, contradictorios algunos, que no publicamos hasta recibir detalles completos.

POR LIMON

Se exceptúa del pago de derechos de aduana y muellaje los tubos de barro, cemento romano y tela de alambre de tejido fino que se introduzcan para ser usados exclusivamente en el puerto de Limón, en construcciones de desagües, aceras de casas, solares y ventiladores ó celosías de puertas y ventanas, hasta el 31 de Diciembre de este año, con sujeción á las siguientes condiciones:

1º—Los materiales dichos, que se introduzcan al amparo de esta concesión, deben ser consignados á la orden del Gobernador de la comarca;

2º—Que antes de autorizar el retiro de cualquier cantidad de esos artículos, dicho funcionario exija del interesado declaración firmada respecto del lugar donde haya de emplearse, conforme á esta ley.

3º—Que los propietarios de los artículos paguen en proporción á sus introducciones, los gastos de bodega y demás indispensables que tenga que hacer el Gobernador para ejecución de este decreto.

Si los materiales retirados del depósito se usaren fuera del puerto ó en otros objetos que los autorizados, el introductor pagará una multa de tres veces el valor de los derechos de aduana y muellaje y perderá, además, la tela de alambre, el cemento y tubos de barro que conserve en depósito, á la orden del Gobernador.

Actualidad extranjera

SANTO TOMAS, 21.—Se anuncia en ésta que el Ministro de Relaciones Exteriores, acompañado de Delpation, se ha embarcado con destino á Washington con objeto de tantear hacer un arreglo para que el Gobierno americano establezca un protectorado sobre la República de Santo Domingo. Continúa con vigor el bombardeo de la capital por las fuerzas de Jiménez. Procedente, de Puerto Príncipe llegaron á ésta hoy, á bordo de vapor francés, un número considerable de emigrados, incluyendo á varios diputados.

PANAMA, 21.—El vapor "Palema" que zarpará de ésta mañana, lleva 5,000 rifles y 20 toneladas de municiones de guerra que acaban de llegar de Bélgica y que están dirigidos al Gobierno de Guayas, de cuya provincia el principal puerto es Guayaquil. Se crean los círculos oficiales de ésta que el armamento está destinado al uso de Colombia; que está embarcado en Guayaquil para Buenaventura, de donde se despachará al ejército en Titumaqui.

PARIS, 21.—El Gral. Marcelino Vargas se embarcó el sábado con destino á Bogotá. El General Vargas es ex-Ministro de Hacienda de Colombia y ha desempeñado los puestos de Gobernador de Cundinamarca y Boyacá. En una entrevista q' celebró con un representante de la Prensa, manifestó que favorece la guerra porque Colombia ha agotado ya todos los medios pacíficos sin menoscabo de la dignidad nacional. No es asunto que se puede someter al Tribunal

de la Haya porque no reconocemos la existencia de la nacionalidad de Panamá. Si los Estados Unidos permiten á mi país cumplir con su deber con respecto á ese Estado, no habrá lucha. La lucha con los Estados Unidos será desigual, mas creo que la constancia y valor y más que todo, el cumplimiento con el deber, podrán resistir con ventaja la fuerza y á pesar del dinero no podrá atacar á Colombia.

WASHINGTON, 21.—Convenido quizá por el conventículo democrático, que ya no hay modo de impedir la construcción del canal de Panamá, Mr. Morgan presentó hoy un proyecto de ley para la compra de la propiedad de la nueva compañía del canal de Panamá. El proyecto de ley estipula el pago de 10 millones á Panamá por la cesión de la faja canalera, quince millones á Colombia por la pérdida de su territorio y 40 millones á la Compañía del canal. El señor Morgan hablará mañana sobre este proyecto de ley; ninguno de sus amigos cree por un momento que llegará á la votación. Casi toda la sesión se dedicó á la situación canalera y la actitud de este Gobierno hacia la nueva República de Panamá.

CALCUTA, 21.—Noticias recibidas de la expedición británica a Tibet, indican que los nativos están dispuestos á pelear si los sacerdotes rusos amenazan apelar á Rusia si el avance continúa.

DATOS IMPORTANTES

Datos meteorológicos

Enero 21 de 1904

Temperatura mínimun.....	14.09
" máximun.....	28.05
Término medio.....	20.35
Humedad ojo mínimun.....	44.00
" máximun.....	95.00
Término medio.....	71.00
Lluvia milim.....	02.05
" duración.....	00.48
Horas de sol.....	09.00

Parroquias

Merced—No dan movimiento. El Carmen—No hubo movimiento.

Hoteles

Imperial—Salió, Juan Mirambell. Internacional y Central—No hubo movimiento.

Defunciones

Día 22—Juan Calderón, de 58 años hijo de Trinidad Calderón; murió de consunción, distrito Cathedral.

Carcel

No hubo movimiento.

CRONICA DE PROVINCIAS

De Puntarenas

Señor Director de "EL DIA" San José.

Estimado amigo:

La visita del señor Presidente de la República y la del señor Ministro de Hacienda, por una parte, y la época veraniega en que vienen innumerables temporadistas, por otra, contribuyeron eficazmente á dar más realce á nuestras fiestas cívicas.

Si el entusiasmo decayó algo al saberse que el señor Presidente no podría venir, cuando se tuvo seguridad de lo contrario, lá alegría, el placer, el goce, llegaron á su límite. La premura del tiempo no permitió hacerse más de lo que se hizo.

El tren expreso que condujo á los distinguidos huéspedes, llegó al puerto á las 9 y media del 16. En la estación los esperaba la banda, la que ejecutó varias piezas.

¿Ha visto Ud. los famosos calzados de amarrrar, estilo americano que vende ARTAVIA?

Y tan BARATOS como BUENOS

Toda la calle, desde la estación hasta la casa destinada para habitación del Sr. Presidente, estaba adornada de arcos con inscripciones de salutación al Presidente, á su señora esposa, al señor Ministro, á la comitiva, etc. etc.

En la noche del 16 se obsequió con un banquete al señor Presidente, en el Hotel Canal, y en el cual banquete se hizo derroche de simpatía y aprecio al Jefe de la Nación. Hablaron varios comensales y el tema fue para todos la terminación del ferrocarril.

El Presidente dijo que su voto estaría siempre por Puntarenas, pero que faltaba únicamente la resolución de la Cámara.

El 17 por la noche se efectuó en los salones de la Gobernación el suntuoso baile en honor de nuestros visitantes, los que han quedado verdaderamente complacidos, no ya por lo que valiera, sino por la buena voluntad del pueblo hacia ellos.

Antier regresaron á esa los señores Esquivel y señora, don Manuel de J. Jiménez y demás miembros de la comitiva presidencial. En Esparita obsequió el Presidente á los municipios de aquella y de ésta, con una opípara comida.

Gratas impresiones nos dejaron los huéspedes, y tenemos la esperanza de verlos pronto, otra vez por acá.

Su affmo. amigo,

KOSSOUTH NILES JR.

Enero 20 de 1904.

HECHOS Y DICHS

ANTIER como á las tres de la tarde era conducido en el carro de ambulancia uno que se tomó la gran soca, por la Aduana.

LOS carros expresos del tranvía que no aceptan pasajeros, los llevan á toda velocidad y así pasan las bocacalles. Ese es un abuso incalificable de parte de quienes los conducen, abuso que, según el Reglamento, no debe consentirse. No dudamos que el apreciable caballero Mr. Hansen ordenará á sus subalternos la conducción de esos carros con la velocidad que ha permitido el Municipio y que es la razonable.

"EL Gobierno ha tomado serias medidas con lo que se relaciona al mal estado del Cementerio de Limón".—"La Prensa Libre."

ANTIER á las dos de la tarde se reunieron en Corte Plena los señores Magistrados para conocer de un nuevo recurso entablado por don Víctor Fernández Güell abogando por la libertad de su hermano Próspero. Después de larga discusión la Corte Plena resolvió que no era nuevo recurso; que debía estarse á lo resultado en el recurso anterior.

EL poder Ejecutivo convoca á la Asamblea Electoral del cantón de Poás para que á las doce del día treinta y uno del corriente, proceda á elegir las personas que deben reemplazar á los Miembros de las Municipalidades que renunciaron.

EN los caseríos "Liano del Tigre", de Cartago, y "Zanjón", de San Pedro de Barba, se ha autorizado el nombramiento de Junta de Educación.

SE aprobó el presupuesto de entradas y salidas en el presente año votado por la Municipalidad de Puntarenas.

EL artículo 30 del acta de la sesión celebrado por la Municipalidad de Santa Cruz del Guacacaste, en que se dispuso adicionar su tarifa para el cobro de impuestos locales estableciendo los de tres y diez colones por trimestre a cargo de los restaurantes sin y con cantina, ha sido aprobado por el Ejecutivo.

AL Cura de San Juan se le ha concedido permiso para que celebre tres turnos en aquella localidad.

EN sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón el 11 del corriente, se dictó el artículo 7º que dice así:

Con el objeto de poder aplicar á la agricultura, como abono, las basuras ó residuos que diariamente recoge la policía de las habitaciones de esta ciudad, para lo cual es preciso apartarlas de objetos que por la acción del tiempo no se descomponen, como son piedras, ladrillos, tejas, vidrios, metales, etc., evitando así que las depositen, como se ha hecho, en calles ó lugares públicos con perjuicio de la salubridad, se acuerda: 1º—Imponer la obligación los dueños ó inquilinos de casas en el radio de esta ciudad de hacer el aparto de dichas basuras, como aquí se ha dicho, para q' la policía las retire de sus casas en los periodos q' selañará; 2º.—Se comisiona al Jefe de la Policía de Higiene para que se entienda con los hacendados que quieran utilizar dichas basuras, á efecto de cedérselas en condiciones que no sean onerosas para el Municipio.

AYER á las 3 celebró sesión la Municipalidad de San José con asistencia de los Regidores González V., Soto, Fernández G. y Alpizar y del señor Gobernador.

Se aprobó la forma de contrato con el Banco Anglo para la consolidación de la deuda y ampliación de crédito.

Se revió y aprobó el presupuesto, destinando la suma de Cr. 56,000 para mejoras de la Higiene Pública y se trataron otros asuntos de menor importancia.

SE aprueba la dotación señalada por la Municipalidad de Puntarenas á sus empleados.

Se ordena el pago del valor de varias fajas expropiadas para el Ferrocarril al Pacífico á don Primo Vargas.

Servicio de la noche

Descarrilamiento

Ayer tarde corría el rumor de que en la vía férrea al Pacífico había acontecido un descarrilamiento del tren de pasajeros; tuimos á la estación central á pedir informes, y nos fue imposible obtenerlos; luego nos dirigimos por teléfono á la misma estación, dos veces, y no hubo medio de que se nos contestara. Como á las 9 de la noche supimos por don Emiliano Padilla, que el descarrilamiento tuvo efecto en el bajo de la Concepción; que no hubo afortunadamente ninguna desgracia personal y que el tren llegaría á esta ciudad á las 11 ó 12 de la noche.

La demora, al fin, sólo consistió en 4 horas, pues el tren llegó á las 9-40, y entonces supimos que, la descomposición y quebradura de una parte importante de uno de los carros, motivó el descarrilamiento y el consiguiente retraso en la carrera.

SECCION AJENA

La verdad en su lugar

Hago constar que yo jamás he hecho trato ni contrato ni he abierto cuentas en nombre de mi señora esposa doña Regina Solera, como maliciosamente se ha tratado de hacerlo creer al público. Puedo confirmarlo con infinidad de personas honorables, así como también con las personas que se crean perjudicadas: apelo al testimonio de estas últimas.

Lo que sí sé decir al público es que, durante muchos años que he administrado los bienes de mi señora esposa, éstos han ido en aumento, sin ser yo remunerado de mi trabajo,—ya que de intereses se trata.

Cuando he abierto cuentas ha sido bajo mi propio nombre y pagadas de mi propio peculio.

Conste, pues, y seguiré adelante, siempre que se trate de oscurecer la verdad.

CARLOS G. GRANADOS.

Heredia, 21 de Enero de 1904.

SE ALQUILA

Por 80 colones mensuales una casa en muy buen punto con algunos muebles.

Se informa en la oficina de este periódico.— San José, 8 de enero de 1904.

A LOS SEÑORES CONSTRUCTORES —Y AL PUBLICO EN GENERAL—

Aviso que teniendo gran existencia de cal de concha [superior calidad] ofrezco á precio muy barato, pudiendo suministrar la cantidad que pidan, y exacto cumplimiento en los contratos.

Pueden entenderse con Otoniel Monge en Patarrá y en esta ciudad con Jesús Prada.

Avenida 12 Este.

NO MAS ASMA
Opresión, Catarro
EMPLRANDO LOS
CIGARROS CLÉRY
y el **POLVO CLÉRY**
Ambos han obtenido las más altas recompensas
El por Mayor: D' CLÉRY, en Marsella (Francia)
En COSTA-RICA: Farm. y Drug. LA VIOLETA de JIMÉNEZ y C^o.

Agentes
generales
en C. América,
Jiménez & Co.

OZOMULSION

Muestra
gratis en la
Botica
"La Violeta"

¿DESEA Ud.

arreglar su casa, cambiar un piso, hacer un baño, poner un filtro, colocar una chimenea, enlozar un patio, entapizar una sala, arreglar sus muebles ó hacerlos nuevos? ¿Necesita Ud. algún trabajo de herrería, carpintería, fontanería, etc., etc? ¿Quiere hacerlo Ud. bien y económicamente? Pues diríjase á

LA NUEVA YORK

-DE-

Rafael Fonseca Calvo

150 varas al Sur de "La Violeta."

Allí, además, se hacen magníficos excusados portátiles, según el sistema ensayado por la Municipalidad, con magníficos resultados, de todos tamaños y diversos pero bajos precios.

CAFE MOLIDO

De superior calidad, de exquisito sabor, se vende en la Sucursal de Panadería de don Félix Pérez, frente a "La Bicicleta," lo mismo q' pan caliente a todas horas.

RESTAURANT Y CENAS
A la casa que ocupaba Delia Zeledón, se ha trasladado la ya famosa Hostería de Julia Robles, en la que se sirven con esmero y exquisitamente cenas, desde las 7, todas las noches, y especialmente los sábados y domingos. La gente alegre tiene en esa Hostería un magnífico centro de reunión, pero su dueña advierte que no admitirá indecencias en su casa.

C-Rica Railway
COMPANY LMTD.

AVISO

Durante el tiempo que esté interrumpido el tráfico directo entre San José y Limón, que será seis semanas poco más ó menos, el nuevo horario que regirá desde el 1º de Enero de 1904 en adelante, quedará modificado del modo siguiente:

Los trenes números 4 y 5 serán suprimidos. El tren número 25 saldrá de San José á las 7 a. m., de Las Lomas, á las 3.55 p. m. y llegará á Limón á las 7.30 p. m. El tren número 51 saldrá de Limón á las 6.30 a. m., de Guayabo á las 3.40 p. m. y llegará á San José á las 8.30 p. m.

En la Línea Vieja los trenes correrán de Guápiles á Siquirres y vuelta, solamente los lunes, miércoles y viernes, saliendo de Guápiles á las 6.45 a. m. y de Siquirres á las 5 p. m.

Los trenes números 16 y 17 correrán solamente entre San José y Turrialba. Los trenes números 19 y 22 correrán entre Juan Viñas y San José solamente.

La hora de llegada y salida de todos los trenes será apuntada en un lugar visible en todas las estaciones.

R. E. Brounger,
ADMOR. GENERAL.

San José, diciembre de 30 1903.

LA MEJOR

carne que se consume hoy en toda la República es la que se obtiene en la **CARNICERIA AMBULANTE**

DE JORGE ECHEVERRIA
/situada en los Mercadillos de la Soledad y atendida con higiene y aseo recomendables.

Por contratos, grandes ó pequeños la carne se lleva á domicilio

Toda competencia

se estrella ante los precios de la

ZAPATERIA ITALIANA

-DE-

ANTONIO CARBONI

Materiales frescos de toda clase, para zapatería, se reciben constantemente. Nada envejece en ese taller, pues la demanda de sus artículos es grande y á precios vencedores.

Calzado á la medida y al gusto del cliente, se elabora como por encanto.

Esquina de la 4ª Avenida y Calle 18 Norte. Cerca de la casa de "Los Leones."

Ozomulsion

"LISTERFORM"

"LISTERFORM"

"LISTERFORM"

Cura radicalmente:

ULCERAS,

LLAGAS,

HERIDAS,

LACERACIONES,

HERPES,

ECZEMA,

SARPULLIDO,

GRANOS,

EMPEINES

y todas las afecciones subcutáneas.

QUE FACIL EL ALIMENTO

"OZOMULSION"

Muestras gratis en la Botica "La Violeta." Agentes generales en Centro-América, Jiménez & Co.

GRAN IMPRENTA DE VAPOR DE ALFREDO GREÑAS. Calle Bolívar

NEUROSINE PRUNIER

Señales de Peligro.

¿Contrae Ud. un resfriado cada vez que hay un cambio de temperatura? ¿Siente Ud. irritada ó llagada la garganta? Experimenta Ud. fuertes punzadas en el pecho?

¿Ignora Ud. que estas son las alarmantes señales del peligro, indicadoras de la pulmonía, la bronquitis, ó la misma tisis?

Si está Ud. adolorido y ha enflaquecido recientemente, alarmantes en verdad son esas señales. Este es el problema que tiene Ud. que resolver. "¿Poseo la vitalidad suficiente para desembarazarme de estas enfermedades?" Es fácil prever. La

Emulsión de Scott

impide la tisis y un millar de enfermedades más que atacan á los débiles y á los de sangre empobrecida.

La EMULSION DE SCOTT es el modelo de los remedios, el remedio por excelencia para la inflamación de la garganta y los pulmones, los resfriados, la bronquitis y la tisis. Es una medicina-alimento de una potencia notable. Alimento, porque nutre el cuerpo, y medicina porque sana las condiciones morbosas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.
De venta en las Boticas.

Rehúscense las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados "emulsiones de aceite de hígado de buey" que no lo contienen.

